

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

11439 *Anuncio de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital por el que se hace público el inicio de la segunda fase de la consulta pública sobre la identificación de las zonas blancas de banda ancha de nueva generación (NGA) para el año 2018.*

La Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha, somete a consulta de todas las partes interesadas y, en particular a los operadores, a las Administraciones públicas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, dentro del proceso de identificación de las zonas blancas de banda ancha de nueva generación para el año 2018, lo siguiente:

a) Las correcciones efectuadas en la relación preliminar de entidades singulares de población no blancas publicadas en la primera fase, así como cualquier actualización de la información previamente facilitada.

b) La relación preliminar de posibles zonas blancas en entidades singulares de población que en su conjunto carecen de dicha consideración, junto con las fichas asociadas, que han sido presentadas en respuesta a la primera fase de esta consulta.

c) La relación de entidades singulares de población inicialmente excluidas de la consideración de zonas blancas NGA por cobertura VDSL, a las que se propone otorgar dicha consideración.

d) La relación de entidades singulares de población inicialmente excluidas de la consideración de zonas blancas NGA por cobertura radioeléctrica que podrían ser objeto de un posterior otorgamiento de dicha consideración.

e) Tomar nota de cualquier otra observación que se dese formular en relación con este proceso.

El texto de la consulta se encuentra publicado en:

<http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Participacion/Paginas/index.aspx>.

Las respuestas podrán remitirse hasta el día 15 de marzo de 2018 mediante el procedimiento habilitado al efecto que se indica en la citada página web.

Madrid, 20 de febrero de 2018.- El Subdirector General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones.

ID: A180012502-1